

EL NEGRO TIMOTEO

PERIÓDICO POLÍTICO, SATÍRICO Y BURLESCO

SUSCRICION MENSUAL:

60 centésimos

ADMINISTRACION, COLONIA-95

SALE TODOS LOS DOMINGOS

TIENE EDITOR RESPONSABLE

NÚMERO SUELTO:

16 centésimos

Los futuros legisladores

Se ha levantado una reunion de hombres espectables, de acomodada posicion, blancos y colorados, que han cambiado ideas, que sin fijarse en los colores politicos se han dirigido á otros hombres de iguales condiciones en los departamentos, y les han pedido que inicien los trabajos como su patriotismo se lo aconseje.

Reunidos entónces los hombres de consejo tanto de la capital como de los departamentos, darán forma á sus aspiraciones traduciéndolas en nombres propios, que serán los que venzan en las urnas electorales, porque estarán revestidos de la opinion de la República, y porque no habrán subido á hombros del fanatismo de partido, ni serán desconocidos en sus propios departamentos.

LA TRIBUNA Núm. 3602

La cosa es hecha. En Noviembre se efectuarán las elecciones, y el 1.º de Marzo tendremos un Presidente constitucional. Gracias Domine Deo nostro, como se dice en la misa.

Sin ser profetas ni querer pasar por tales—nadie es profeta en su patria segun el Galileo—desde ya podemos garantir quien será el Presidente. El Presidente será . . . cualquier ciudadano que haya cumplido para entónces la edad en que murió Jesus. Que Dios lo salve de la muerte del Cristo!

Sí, lectores, y no lo tomeis á perogrullada aunque lo parezca; alguno de los orientales que no contaba 32 años, ó estaba por tenerlos el 18 de Julio de 1876, en el memorable dia de la manifestacion popular; alguno de los orientales que en el año corriente haya cumplido los 33, ese será quien reciba el baston presidencial de manos del Coronel Latorre, el 1.º de Marzo de 1878.

Si no os habeis olvidado de la constitucion, lo que no sería difícil visto el tiempo que ha transcurrido sin regir, recordareis que en su artículo 74 fija la edad de treinta y tres años—quizá en memoria de los 33 héroes—para que el

elegido de la Asamblea General gobierne la República durante un periodo de cuarenta y ocho meses.

Ya sabemos quien será el Presidente futuro: un ciudadano que haya llegado á los años en que murió el hijo de María. Y á propósito de los años, el 28 de Julio próximo pasado el Coronel Latorre, constitucionalmente hablando, fué declarado mayor de edad, por haber saludado en esa fecha el trigésimo tercero de su aparicion en la escena del mundo.

De manera que en 1878 el Coronel Latorre puede ser Presidente constitucional. Esto quiere decir que en 1876, aunque lo hubiese querido no podía serlo, ni tampoco en 1877, por verificarse la eleccion el 1.º de Marzo y llegar el Dictador á su *mayoría* recién el 28 de Julio siguiente. Y esto quiere decir tambien que ya no hay obstáculo para que en el año venidero suba adónde le estaba vedado subir antes y despues del magestuoso plebiscito.

De lo cual resulta, forzando la lógica tal vez, que si en 1876 no hubo comicios, fué solamente . . . porque el pueblo nacional y extranjero, reunido en *ecuménica* manifestacion—cuando el Jefe del Estado aun no tenia 32 años—pidió que las elecciones fueran aplazadas; y que si ahora, es decir, en Noviembre se realizan, como se realizarán, es porque . . . así lo ha dispuesto el Coronel Latorre—ya en los 33 de su edad—llamando por dos veces á los ciudadanos para que se inscriban en los Registros Cívicos.

Este afan del gobernante en convocar por segunda vez á los comicios, es un paso que le honra en sumo grado, y creemos que ha sido la mejor manera de festejar anticipadamente los 33 que cumplió el 18 de Julio. . . .

Los futuros representantes, segun colegimos de lo que escribe *La Tribuna*, diario bien inspirado, no serán hoy como en las Legislaturas anteriores, hombres desconocidos en sus propios departamentos. Sabido es que, refriéndonos á las últimas Cámaras (no contamos las de don Pedro Varela) los legisladores eran en su

mayor parte seres *desconocidos* en los departamentos que sufragaron por ellos.

Ramirez, por ejemplo, que salió representante por Maldonado, y Vedia que salió por Cerro Largo, no eran completamente *conocidos* en todas las secciones de los departamentos que los llevaron á la Legislatura. En cambio don Caraciolo Pais, que alguna vez representó á Minas, y D. Carlos Reyles, que mas de una vez fué diputado por Tacuarembó, son *conocidos* y populares hasta en los mas apartados distritos de Tacuarembó y de Minas.

Por consiguiente, los futuros padres de la patria no serán hombres como Vedia y Ramirez, sino como Reyles y don Caraciolo.

Así es que, como canta *La Tribuna*, las elecciones de 1877 no serán como antaño. «Compárese este resultado, sigue diciendo, con el de ayer, en que á veces se triunfaba por el favoritismo del poder, y acaso alguna vez por que el candidato era tan *completamente desconocido de los votantes, que ellos quizá de buena fé le daban su sufragio creyendo se trataba de algo sobrenatural, de un ser privilegiado, dadas las alabanzas de los que preconizaban á ese desconocido ídolo del pueblo.*»

Es claro, sufragar por *desconocidos* como Ramirez y Vedia, creyendo que se trataba de seres privilegiados y sobrenaturales, era un estupendo absurdo ó un crimen de lesa-patria. Pero votar por Don Caraciolo ó por Reyles, que son completamente *conocidos* en sus departamentos y que no tienen nada de *privilegiado* en la inteligencia, ni nada de *sobrenatural* en la persona sino mucho de muy vulgar y comun, es la cosa mas sencilla, justa y patriótica.

Se vé, pues, siempre como lo dice *La Tribuna*, que las elecciones de este año llevarán una ventaja á las de los anteriores—estas eran el retroceso; las de Noviembre serán el adelanto. Si se compara esta época y aquella (textual) ¿no hay que reconocer que existe progreso? . . . Y un progreso traído por los señores Don Caraciolo y Don Carlos! Esto sí que será verdaderamente *sobrenatural*.

Por lo tanto, nuestros venideros diputados y senadores, no siendo como Vedia y Ramirez, no serán individuos *charlatanes* que presenten tal cual proyecto sobre instruccion pública ó sobre reorganizacion judicial—una friolera! ni *desconocidos*, como Ramirez y Vedia, en los departamentos que los exaltaren á la Cámara. Serán hombres sesudos, sérios y formales como don Carlos y don Caraciolo. Solo hay que sentir una cosa en todo esto, exceptuando la de mirar á Reyles y Pais en la Legislatura; y es que los militares no puedan ser legisladores. Los

militares! Estos sí que serian hombres de peso (por el sable) y de gravedad; (por la fisonomia) estos sí que podrian representar mas bien que cualesquiera otras personas la soberania de la nacion. Ellos serian los mas fuertes puntales de la política iniciada el 10 de Marzo, y los mas firmes apoyos de su liberal iniciador. Por otra parte, ¿quiénes mas *conocidos* ahora que los militares, gracias al dictatorial sistema de emplear los batallones en hacer la policia de las secciones de campaña?

Pero ya que es imposible meter en el Congreso á los hombres de espada, por no consentirio la Constitucion; ya que no es conveniente llevar á los de pluma, por ser *desconocidos en sus propios departamentos*, y porque suelen ocupar tres ó cuatro sesiones en discutir sobre la legalidad ó ilegalidad de un acto del P. E.—se ha tenido el buen pensamiento de trabajar para que sean senadores y diputados sujetos *conocidos* como Don Carlos y Don Caraciolo, á quienes no hay perro ni gato que no los conozca en sus respectivos departamentos.

Por personajes de esa talla, por legisladores de esa especie, trabaja *una reunion de hombres espectables, de acomodada posicion, blancos y colorados*; y los representantes *no subirán en hombros del fanatismo de partido*, sino en hombros. . . . de esa *reunion espectable* que conserva el rostro tapado todavía. Si serán miembros de ella los señores Don Francisco Javier y Don Agustin? ¿Estos caballeros no gozan de una *acomodada posicion*? No son tambien *espectables*?

Conocidos, pues, han de ser los legisladores que están en incubacion, sino de toda la república, á lo menos de sus comitentes de los departamentos. En cuanto al color político poco importa que sean blancos ó rojos, con tal de que no pongan embarazos á la política inaugurada el 10 de Marzo.

Benditas sean las gentes de aquí, que pujan por traer al Congreso á esas gentes de allá! Para qué doctores, ni periodistas, ni *teóricos* como Ramirez y Vedia? Cargue el diablo con esos *desconocidos*. Apenas dos ó tres repúblicas americanas los conocen, mientras que á don Caraciolo ó don Carlos. . . . vaya, no hay tropero de Minas ó de Tacuarembó que no los trate ó los tuté.

Lo que necesitamos, lo que necesita el país es una multitud de legisladores como los dos últimamente nombrados, individuos cachazudos, *prácticos* (en los oficios del corral) y patriotas como. . . ellos solos. Y esto es ventajoso por las siguientes razones y otras que se nos escaparán, pues este artículo se escribe al correr de la pluma.

1.ª—Porque, como ha dicho *El Ferro-Carril*, los representantes por venir deben continuar la política iniciada el 10 de Marzo, lo que no harían Vedia ni Ramirez.

2.ª—Porque no sabiendo hablar, es decir, no siendo oradores, hablarán poco. Esto es mejor que hablar mucho y mal como Ramirez y Vedia.

3.ª—Porque siendo hombres que continuarán la política del 10 de Marzo, y enemigos de perder el tiempo en polémicas constitucionales, aprobarán, sin discutir, todos los actos de la Dictadura, lo que no harían ni Vedia ni Ramirez.

4.ª—Porque siendo sesudos, graves y formales, se ocuparán únicamente de negocios adaptables á su índole, esto es, al alcance de don Carlos y de don Caraciolo. Así no pondrán obstáculos á la política del 10 de Marzo.

5.ª—Porque siendo mas *conocidos* que la ruda en sus propios departamentos, han de ser mejores que los *desconocidos* semejantes á Ramirez ó Vedia—¿No se dice que vale mas lo malo *conocido* que lo *bueno* por *conocer*?

6.ª—Porque es menester que la campaña esté representada por la campaña, y la ciudad por la ciudad. Que esta sufrague por Rosete ó don Agustín Susviela, ciudadanos *conocidísimos* en el departamento de Montevideo; y que aquella vote por hacendados, troperos, agricultores, como Reyles, Pais etc., etc.

7.ª—Porque pero consideramos que las razones aducidas bastan y sobran para demostrar las ventajas y conveniencias que reportará el país, hallándose representado en la Asamblea por personajes que, como don Caraciolo y Reyles, son *leídos y escritos* (como si dijéramos *conocidos*) en sus propios departamentos.

De todo lo consignado, siempre de acuerdo con *La Tribuna*, ya podemos inferir como serán algunos de los diputados y senadores que arrojarán las urnas en el mes de Noviembre.

Por lo tanto y con permiso de los que nos favorecen, vamos á dibujar á *priori* tres ó cuatro *muestras* de los legisladores futuros.

Primer bosquejo de un representante

MUY CONOCIDO EN SU CASA Y EN SU
DEPARTAMENTO

Don Ciriaco Paredes es un hombre alto y robusto que pasa del medio siglo. Tiene limita-

da inteligencia, la gravedad del burro en la fisonomía, el rostro curtido por el sol y el aire, arrugada la frente, fruncido el entrecejo, hoesca la mirada, y las piernas torcidas por el hábito de andar á caballo desde pequeño.

Nació, erigió y no salió nunca, antes de ser diputado, de los límites de su departamento, en el que pensaba morir. Quizá no consiga su deseo don Ciriaco; ahora bien pudiera morir en la capital de la república.

Toda su instruccion se reduce á leer mal, escribir peor, y contar por los dedos como las viejas. Ignórase quien le enseñó lo que sabe, ni hemos tratado de averiguarlo, porque esto no disminuye ni aumenta los méritos del diputado Paredes.

Don Ciriaco fué peon de estancia en su niñez, *medianero* en su juventud, y á los cuarenta años cumplidos ya poseía dos suertes de campo, mil vacas de cría, diez ó doce manadas, y tres rebañes de ovejas mestizas, amen de cinco ó seis tropillas *entabladas*. Hoy ha triplicado su capital despues de un trabajo asíduo y á pesar de las *patriadas* que de vez en cuando han solido mermar la hacienda de Paredes.

Este señor no tuvo mas aspiraciones que aumentar su fortuna, comerse un buen costillar tarde y mañana, tomar veinte mates en el día, ensillar siempre gordos, y lucir un buen apero con chapas de plata y embutidos de oro.

Don Ciriaco nunca se ocupó de política, y hasta creemos que jamás supo el nombre de los Presidentes que gobernaban ó desgobernaban el país. Obedecer al Gobierno, tal era su máxima, fuera constitucional ó usurpador, liberal ó tiránico. Escapó milagrosamente del servicio militar, unas veces matreando en los montes, y otras amparado por los caudillos de la seccion, á quienes contentaba Don Ciriaco por medio de regalos repetidos. Una ternera, un flete, un capon y algunas onzas, eran el talisman empleado por Paredes para salvar de las *reuniones* y de los reclutamientos al uso de la campaña.

Así es que nuestro representante dobló el medio siglo sin haberse puesto una divisa en el sombrero, y ganándose una popularidad á poca costa. Los peones de la estancia, los vecinos del pago y los troperos, fueron las trompetas de la fama de Don Ciriaco. La verdad es que hoy es un hombre muy conocido en su casa y en su departamento.

Una vez quisieron hacerle Teniente Alcalde, y rehusó el cargo; otra Juez de Paz, y tambien rehusó; mas adelante un Jefe Político le ofreció la Comisaría de su seccion, y volvió á rehusar Paredes—No quiero, respondia á la autoridad y

á los vecinos, enredarme en las cuartas con los pleitos, ni pasar malas noches corriendo á los bandidos. Déjenme tranquilo en mi ranchito como el pájaro en el monte.

¿Cómo es qué, sabido su modo de pensar, de discurrir y de obrar, ahora vemos á D. Ciriaco ocupando un sillón en la Cámara de Representantes? Es diputado por su voluntad? No. Eslo por la voluntad. . . . de algunas personas *espectables* y de *posicion acomodada* que, sin fijarse en opiniones políticas, trabajaron para que la Legislatura de 1878 la compusieran diputados *conocidos* en sus propios departamentos.

Una comision de *espectables* individuos llegó una mañana á la casa de Paredes. Este se encontraba en la cocina tomando el mate número 43, y contemplando con ojos de sibarita un sabroso costillar que estaba asándose á la calorcita de las brasas.

—Ave María, gritaron sin apearce los que llegaban al rancho.

—Sin pecado concebida. Apéense y entren, respondió el estanciero.

La comision de *espectables* vecinos echó pié á tierra, y Don Ciriaco los recibió con la franca hospitalidad del habitante de campaña.

Después de sentarse todos en banquitos de *ceibo*, entre mate y mate empezaron los recién venidos á *conquistar* á Paredes. Para abreviar, diremos que los de la *acomodada posicion* llegaron á persuadir á Don Ciriaco de que convenia su presencia en el Congreso, y que era un acto de virtud cívica el aceptar el cargo de representante para coadyuvar á la política de paz, orden y reorganización, establecida por el Coronel Latorre.

Dijéronle que este habia dado garantías á la poblacion de campaña limpiando de bandidos á los departamentos; que en Montevideo y en la calle del Yí existía un *Gran taller nacional* donde *fabricaban* adoquines los ladrones y otros criminales; que por consiguiente los habitantes de campaña debian, por gratitud cuando menos, dar cima á la obra principiada por el Dictador, haciendo el *sacrificio* de sus personas en aras de la patria y no rehusando el sillón que venian á ofrecerle. Que ellos, vecinos *espectables* del departamento de Don Ciriaco, respondian así á las aspiraciones de otros vecinos *espectables* y de *acomodada posicion* residentes en la capital, los cuales no querian trabajar por *desconocidos* como Vedia y Ramirez, sino por hombres *conocidos* en su casa y en sus departamentos como Don Carlos Reyes, Don Caraciolo Pais y Don Ciriaco Paredes.

Don Ciriaco les declaraba con ingenuidad que, sacándolo de la direccion de un establecimiento de campo, era hombre *ciego* para todo lo

demás. La Comision replicó que exajeraba; que su mucha modestia le obligaba á producirse en esos términos; que los seres como él, acostumbrados á *rudas* faenas, eran los mejores obreros para las tareas de la diputacion; y que por eso buscaban hombres *rudos* y *prácticos* en vez de teóricos y conversadores. Que, en fin, las naturalezas de su temple eran las *precisas* para conducir prácticamente á la República por el camino del progreso y de la prosperidad.

Tanto y tanto le dijeron á Don Ciriaco, que concluyeron, repetimos, por convencerle; y el hacendado que no habia querido ser ni Teniente Alcalde, ni Juez de Paz, ni Comisario de Policia, á pesar de las instancias y de los ruegos, aceptó el cargo de representante que le proponian los *espectables* vecinos. . . .

Nos hallamos en el mes de Noviembre, y don Ciriaco figura en una de las listas para diputados. La lista triunfó per unanimidad de votos. Cómo no? Paredes era completamente *conocido*, de fama ó de trato, por todos los ciudadanos del departamento.

Llegó el 15 de Febrero, y el novel representante concurrió á la primera sesion ordinaria de la Asamblea, haciéndose guiar hasta allí por un *CICERONE*. Llegó el 1.º de Marzo, y Paredes votó en favor de la eleccion presidencial del Coronel don Lorenzo Latorre.

Llegó. . . cualquier otro dia, y un diputado presentó á las Cámaras un proyecto de ley concebido así:

«ARTÍCULO ÚNICO—Apruébanse todos los actos del gobierno del Coronel don Lorenzo Latorre, desde el 10 de Marzo de 1876 hasta el 1.º de Marzo de 1878.»

El Presidente de la Cámara, después de leído el proyecto, dijo á los representantes:

—Si no hay quien pida la palabra se vá á votar.

Don Ciriaco, que, en fuerza de haberse oido alabar desde el dia en que bajó á su rancho la comision de vecinos *espectables*, hasta la fecha en que él pisó las alfombras del Congreso, creyó que merecia efectivamente las alabanzas, pidió antes que nadie la palabra.

Y habló el representante:

—Señor Presidente—he pedido la palabra para dar mi voto en favor del *proyecto*. He dicho.

Y Paredes se quedó tan satisfecho como Castelar cuando ha pronunciado un magnífico discurso.

El proyecto triunfó, no por el de Don Ciriaco, sino por el sufragio unánime de la Asamblea. Casi lo votaron por aclamacion.

Algunos amigos le juraron á Paredes que su peroracion habia decidido á muchos diputados vacilantes. Don Ciriaco lo creyó—á todos nos agrada la lisonja tomándola por verdad—y poco á poco fué afirmándose en la idea de que él tambien podría presentar su proyectito á la Cámara. No se consideraba tan lógico ni tan elocuente como Don Carlos Reyles y Don Caraciolo Pais; (estos señores por ser *conocidos* habian salido electos diputados) pero se tenia por mas fuerte que otros oradores de la Asamblea.

Púsose á pensar sobre que asunto versaria su proyecto, y al cabo de dos meses de profundas meditaciones encontró el tema que buscaba.

Escribió con su mejor letra el proyecto de ley, y en una de las primeras sesiones lo presentó al Congreso. Helo aquí:

«El Senado y Cámara etc., etc.

Art. 1.º—Todos los estancieros marcarán sus ganados en el anca derecha.

Art. 2.º—El que no obedezca esta ley pagará cien pesos por la primera falta, doscientos por la segunda, trescientos por la tercera, y cien mas de vez en vez que falte.

Art. 3.º—Comuníquese.

Ciriaco Paredes.

El demonio de la vanidad se apoderaba insensiblemente del espíritu *práctico* de don Ciriaco. Paredes no quiso consultar su trabajo con ningún colega. Consultarlo? Ni aun comunicó á sus amigos el pensamiento. Pensaba sorprender á la Asamblea y á la barra; pensaba que, cogiéndolas de improviso, seria doblemente celebrado ese magno proyecto.

Prévio estudio de lo que iba á decir en pró de su obra, lo que le llegó el turno en la Cámara pidió Don Ciriaco la palabra al Presidente y se expresó. . . . en un lenguaje que nosotros para hacer mas comprensible traducimos de esta manera:

Señor Presidente—En mis cincuenta años de práctica en la campaña, he observado que los estancieros no obedecen á una regla fija para marcar sus ganados. Unos los marcan en el costillar, otros en la paleta, otros por las verijas. En fin, es un desbarajuste y es preciso que todo vaya en orden.

—Apoyado, exclamó un representante que á la par de don Ciriaco era muy conocido en su casa y en su departamento.

Paredes, alentado por la aprobacion del colega, siguió:

—Ese desbarajuste es preciso arreglarlo. Yo he escrito un proyecto de ley que he presentado á

la Honorable Cámara, y ruego al Secretario que lo lea.

El Presidente manda leer el proyecto y es cumplida la orden. La barra se rie descaradamente; pero don Ciriaco, que conoce el Reglamento de la Cámara por haberle consagrado cuarenta noches y cuarenta dias, observa al Presidente que á la barra le está prohibida toda manifestacion á favor ó en contra de un perorante. El Presidente recuerda sus deberes á la barra, la que vuelve á guardar el orden y la compostura convenientes; pero Don Ciriaco, á quien la risotada del pueblo le habia hecho trabucar las ideas, olvidado de otras *razones* de su discurso, acertó solamente con el final, concebido así:

—Cuando se discuta mi proyecto abundaré en mayores detalles. He dicho.

Y la barra aplaudió á Don Ciriaco; y este agradeció con un movimiento de cabeza esa inesperada demostracion. Paredes tomaba el rábano por las hojas. En seguida pidió un vaso de agua, dió un suspiro de satisfaccion y se arrellenó en su silla. La sesion continuaba entre tanto, pero Paredes no oía á sus compañeros de tareas; no escuchaba mas que los aplausos y los *apoyados* con que la Cámara habia recibido su proyecto.

Durante el período legislativo esa fué la única muestra que de su talento *práctico* dió nuestro excelente representante Don Ciriaco Paredes. Concluidos los cuatro años de su investidura, cobradas mes á mes sus dietas y votando dia á dia en favor del Ministerio, regresó Don Ciriaco á sus pagos natales, donde una muchedumbre de peones de la estancia y amigos de los alrededores lo recibieron con músicas y vivas, felicitándole por sus brillantes triunfos oratorios.

Pero ya Don Ciriaco no era aquel individuo sin pretensiones, que habia rehusado los puestos de Teniente Alcalde, de Juez de Paz y de Comisario de Policía; ya Paredes le habia tomado apego á los cargos públicos; ambicionaba grandes cosas; se creía llamado á los encumbramientos políticos y destinado á representar un notable papel en la República.

Así es que deseaba se abriera un nuevo período electoral, para que los hombres *espectables* y de *acomodada posicion* le pusieran en lista; ó en su defecto él sabría manejarse para obtener un lugar en el Senado. Aspiraba á la Senaturia para de allí pasar á Ministro, y de Ministro á Presidente de la República.

Tal fué don Ciriaco Paredes, un hombre muy *conocido* en su casa y en su departamento, como los indica *La Tribuna* para la diputacion nacional.

Servicio TelegráficoESPECIAL PARA *El Negro Timoteo*

Hemos recibido á última hora los siguientes telégramas, cuya reproduccion es completamente libre. No ha de ganarnos á generosidad *La Tribuna* ni *El Telégrafo Marítimo*.

Minas, Agosto 18.

Mucha animacion en los Juzgados de Paz. Ya pasa de *tres* el número de los inscritos. El periódico de esta villa está de felicitaciones por el gran entusiasmo electoral que reina en la poblacion. Nuestro departamento dará representantes verdaderamente populares. Aquí trabajaremos por Don Dionisio Ramos, Don Julio Rouston y Don Agustin Susviela.

Mercedes, 18 de Agosto.

No se ha atado á ningun individuo en la plaza pública, ni se ha hecho pasear á nadie por las calles de la ciudad con el *cuerpo del delicto* sobre los hombros.

Don Vicente Garzon vá engordando poco á poco. El Juez departamental, por el contrario, se está volviendo *puro espíritu*; es decir, cada día enflaquece mas.

Paysandú, misma fecha

El Jefe Político se encuentra entre nosotros; pero, ¿lo creará vd? en ocasiones me parece que estuviera en Babia.

Canelones, idem.

¿Querrá vd. decirme quién es el autor de la correspondencia de Bolivia, que publicó ese periódico en el número del domingo? Ignoro por que causa se interesan algunas personas de esta localidad en saber cómo se llama el individuo que le remitió esos interesantes apuntes. ¿Habrá gato encerrado?

—Respuesta. La curiosidad perdió á Eva y á su marido. Con que así, no ha lugar á lo solicitado.

Melo Agosto 17,

El Alcalde Ordinario se está poniendo mas delgado que una hoja de papel de estraza. Tan fuerte es el papel que desempeña! Con esto quiero decirle que se contrae mucho á las tareas judiciales. Seria sensible que se nos malograra este jóven, pues pensamos llevarle á la diputacion nacional para recompensarle de sus fatigas y premiar sus méritos y servicios.

Salto Agosto 17.

No se ha suspendido ningun periódico de la oposicion. Reina, pues, la mas absoluta libertad de imprenta en el departamento del Salto.

Esperamos al Jefe Político. Será recibido con músicas, cohetes y los brazos abiertos por todos. los empleados de la Jefatura.

Nota—Debo advertirle que aquí no existe ningun periódico de oposicion. No existiendo, cómo demonios, aunque lo quisiera, podría suspenderlo la autoridad? Sin embargo, es libre la emision del pensamiento.

Tacuarembó

Hemos formado una biblioteca y estamos trabajando para fundar un Museo. Mándenos alguna cosa rara.

Contestacion—Dirigirse al Bibliotecario público.

COSAS DE NEGRO**Solucion**

DEL SALTO DE CABALLO PUBLICADO EN EL NÚMERO 77.

Díme, Antonio, la verdad:

¿Porqué siendo tu mujer mas mala que Lucifer, la nombras *cara* mitad?

—Tan fácil es la respuesta que cualquiera la encontrara: no es carifio el decir *cara*, es decir lo que me cuesta.

La solucion nos fué remitida por la aventajada señorita Ramona Martinez, de San José.

Solucion

DEL PROBLEMA DEL NÚMERO ANTERIOR

30 eran las cotorras que iban en la bandada. La resolucion fué traída por trece personas; de manera que tres no recibieron la recompensa prometida por haber llegado cuando los premios estaban repartidos ya.

La escena pasa en uno de los trenes de la Union.

—¿Y qué tal, ya se ha inscrito, don Antonio?

—Sí, amigo don Cleto, me inscribí el Jueves en el Registro Cívico de la 1.ª seccion, pero

viera la sorpresa que recibí al entrar en el Juzgado! Mala tos le sienta al gato, señor mio.

—A cuál gato, don Antonio?

—Al de las elecciones. Y vá á ser un gatazo! Ya está mostrando las uñas. Supóngase que me encontré con que don Tomas E. Buide formaba parte de la mesa inscriptora.

—Y eso que tiene de particular? El señor Buide no es un ciudadano como otro cualquiera?

—Qué dice vd? Un hombre como otro cualquiera, santo y bueno; pero un ciudadano! En su país tal vez lo fuese, no lo dudo. Francamente me extraña mucho que vd. siendo antiguo vecino de la Union, ignore que don Tomas E. Buide es extranjero.

—Tendrá su correspondiente carta de naturalizacion entónces.

—Si la tuviera yo no diria nada, don Cleto; no, señor, no la tiene. Y si viese qué formal y qué grave estaba el hombre! Quizá pretendia disimular de esta manera el gran papelon que estaba haciendo.

—Sí, el papel era bastante fuerte, y mas aun el del Juez de Paz que permitia lo que no debia permitir. Sin embargo, lo que ha visto vd. no es nada comparado con lo que yo no he querido ver. Como vd. sabe, hace años que soy vecino de la segunda seccion.

—Es verdad, y supongo que tambien se habrá inscrito.

—Qué esperanzas D. Antonio; ni lo pienso.

—Hombre, despues de ser tan partidario de los comicios?

—De los comicios legales, entendámonos; y justamente ahí tiene vd. la causa de mi abstencion.

—Explíquese, amigo Don Cleto.

—Pues es el caso que si vd. se ha encontrado con un *extranjero* formando parte de la comision inscriptora de la 1.ª seccion; yo no he querido inscribirme en la 2.ª por no encontrarme con un *muerto* que figura en ella. Ya vé que el asunto es grave.

—En efecto, de solo pensarlo se me erizan los cabellos. Con qué en la 2.ª hay un difunto?

—Como se lo digo á vd. ¿No se acuerda de aquel Don Patricio Reyes, á quien acompañamos á enterrar hace algun tiempo?

—No he de acordarme? Casualmente yo fui uno de los que lo cargué. Y cómo pesaba el cajon, amigo Don Cleto!

—Pues el difunto ha resucitado ó lo han hecho resueitar, Don Antonio; de manera que hoy es uno de los que componen la mesa inscriptora de la 2.ª seccion. Cuando hasta los muertos

desempeñan los cargos de los vivos, vaya vd. calculando como serán las próximas elecciones.

—Ya le dije, don Cleto, que el gato empezaba á mostrar unas terribles uñas! Y el Juez de Paz se ha callado la boca?

—Lo mismo que el suyo, Don Antonio.

—La cosa vá bien entónces.

—Muy bien, perfectamente bien. . . . para los que desean llevar á la Presidencia al actual. . . .

—Silencio, que pueden oirnos. . . .

—El diálogo fué escuchado por un pasajero; y tal como lo oyó éste, lo ponemos nosotros en noticia del público, agregando por nuestra cuenta:

En la primera seccion
Un extranjero—Buide—
Que no ha pedido ni pide
La naturalizacion:

Y en la segunda el difunto
Señor Don Patricio Reyes. . . .
Si así se pisan las leyes
¡No empieza mal el asunto!

La Tribuna declara en un artículo de fondo que la inscripcion *hace progresos* en el departamento de la capital, y *El Ferro-Carril* de la misma fecha dice que ha notado *cierta calma en nuestros compatriotas, calma que es preciso reemplazar por una gran actividad, por un febril entusiasmo.*

En qué quedamos, señores órganos de la situacion? Cuál de ustedes ha dicho la verdad?

He aquí la *limpia* hoja de servicios del Coronel don Máximo Perez, formada con arreglo á los datos de la Comision de Revision y Exámen del Escalafon Militar:

<i>Fecha</i>	<i>Clase</i>	<i>Servicios</i>
Siglo XIX	Soldado distinguido . . .	0
	Porta-estandarte	0
	Alferez	0
	Teniente 2.º	0
	Idem 1.º	0
	Ayudante Mayor.	0
	Capitan graduado	0
	Idem efectivo.	0
	Sto. Mayor graduado	0
	Idem efectivo.	0
	Teniente C. graduado	0
	Idem efectivo.	0

1865.

Mayo 19--- Coronel graduado, Te-

	niente Coronel de G. G. N. N.	0
Julio---	Teniente Coronel de ca- ballería de línea. . . .	1
1868.		
Abril---	Coronel de la misma arma	1
Total: doce años de servicios y doce grados de arriba.		

Ahora decid, compatriotas,
Bien pesados y sumados,
Cuáles son mas--los servicios
Del Coronel, ó los grados? . . .
Cuáles mas--los sacrificios,
O bien los sacrificados?

Don Juan B. Laplace publicó una solicitada en *La Tribuna* del 16, de la cual transcribimos los párrafos siguientes:

«El sábado 11 del corriente se presentó en mi casa de negocio un sargento de policía, y me ordenó que me presentase en la comisaria de la 5ª sección, en la cual me tuvieron por espacio de 24 horas.

«Al día siguiente fui puesto en libertad sin tomarme declaración alguna, y sin poner en mi conocimiento el motivo porque había sido preso.

«Ya creía que este para mí penoso asunto hubiese terminado, cuando á los pocos momentos de hallarme en libertad se presentó otro sargento de la misma sección y me ordenó me preparase á acompañarlo al departamento de Policía en el cual me dijo que tenía que prestar una declaración.

«Creí que después de haber cumplido el mandato de la policía, de presentarme á la Jefatura, se me tomaría declaración y se me notificaría el por qué de mi prisión.

«Pero contra todo lo que esperaba, permanecí 48 horas preso sin que se me tomase declaración de ninguna especie ni se me notificase de los motivos de mi injusta prisión»

Ahora pasen vista nuestros lectores por los artículos 113 y 114 de la Constitución, y digan después con nosotros:

Viva la libertad! Un Comisario
Puede en la actualidad,
Por gozar de poder extraordinario:
Viva la libertad!
Por no ser justiciable si comete
Cualquier barbaridad,
Pues ya no existe ley que me lo apriete:
Viva la libertad!

Y por ser, aunque humilde subalterno,
Casi una magestad,
Responsable tan solo ante el Gobierno:
Viva la libertad!
Y . . . por todo lo dicho, un Comisario
Puede en la actualidad,
Ya sea por humor atrabiliario;
Viva la libertad!
Ya sospechas abrigue, ó solamente
Por mala voluntad,
Puede, digo, prender impunemente,
Viva la libertad!
A cualquier ciudadano, ó extranjero
Que habite la ciudad;
Y conservarlo por un día entero,
Viva la libertad!
O por dos ó por tres encarcelado;
Sin que su dignidad,
Le permita decir al enclaustrado,
Viva la libertad!
Cuál es la causa que el rigor motiva. . .
Oh! recta autoridad! . . .
Viva el garrote, y el embudo viva!
Viva la libertad!

Creemos innecesario decir que nuestro artículo titulado *Los futuros legisladores* no alude en lo mas mínimo á las personas ilustradas é inteligentes que existen en la campaña, sino á los hombres que, como Don Ciriaco Paredes, son muy conocidos en su casa y en su pago.

Hacemos esta declaración para evitar torcidas interpretaciones, que de seguro no han de faltar.

El Laplace de que hablamos mas arriba concluye diciendo en su solicitada---«Réstame solo dar un voto de gracias á S. E. el señor Gobernador por haber atendido á mi hermano, á quien doy tambien las mas espresivas gracias, y lo mismo al señor Don Francisco X. de Acha (secretario de S. E. el Gobernador del Estado) y haciendo votos para que Dios conserve largamente su vida, tan necesaria á la paz de la nación.»

¿La vida del Secretario del Coronel Latorre es muy necesaria á la paz de la República? Pues francamente no lo suponíamos. Creíamos que fuese mas necesaria la del Coronel Latorre; pero segun el señor Laplace la cosa es completamente al revés.

Dámosle nuestra enhorabuena al señor Acha, y nuestro pésame á don Agustin Susviela.

¿Y no sentirá celos el Gobernador del Estado después de los votos del señor Laplace?